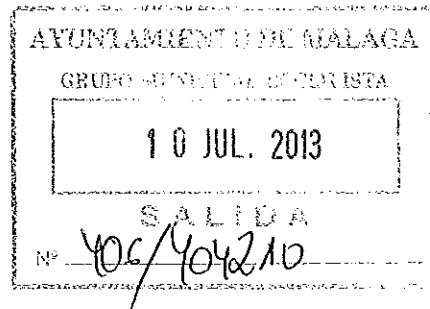




SUBSECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comisión Cultura*
N.º R. ENTRADA *68*
FECHA *10/7/13*
Doc. *404210* Año.....



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y D^a M^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, **relativa a la información de la Comisión de Seguimiento del Centro de Arte Contemporáneo.**

El Pliego de Condiciones Técnicas del concurso abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial relativo a la prestación de los servicios del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga, establece en su capítulo 4, la creación de una Comisión de Seguimiento del citado contrato, sus funciones, su periodicidad semestral, e igualmente recoge que de sus reuniones y actuaciones se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud.

El GMS entiende que esta Comisión de Seguimiento se estará reuniendo periódicamente, tal y como establece el pliego de condiciones técnicas, pero desconocemos cualquier información sobre ellas y sobre la gestión que la empresa adjudicataria está realizando en el CAC. La oposición municipal ha manifestado reiteradamente su protesta por esta falta de información y de transparencia en este asunto. Prueba de esto es que en marzo de 2012 presentamos una moción en éste sentido y se nos contentó por parte del Presidente de la Comisión que no había entregado los datos antes porque esta era la primera que se había hecho en esta nueva corporación pero que cada vez que la celebraran se les darían los datos y cuando toque la siguiente Comisión de Seguimiento tendrían la información.

Han pasado 16 meses y no hemos recibido información alguna sobre el funcionamiento, actividades, etc. del CAC o bien porque no se ha celebrado ninguna reunión, contraviniendo lo establecido en el pliego de condiciones o bien no han informado a esta comisión de pleno.

Pues bien, una vez más queda de manifiesto la poca información que los miembros de la oposición municipal tienen sobre la gestión y el seguimiento del contrato del CAC, por ello, este Concejales manifestó, en una iniciativa presentada en marzo de 2012, la necesidad de que la Comisión de pleno de Cultura estuviera informada ya que es el cauce establecido en el contrato para conocer la gestión del CC y recordó lo establecido en el pliego de condiciones técnicas sobre la celebración de las comisiones de seguimiento.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Por ello, este Concejal tiene a bien de solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que de forma inmediata se de cumplimiento a lo establecido en el capítulo 4 del Pliego de Condiciones Técnicas del Contrato para la gestión del Centro de Arte Contemporáneo, que establece que las reuniones y las actuaciones que se vean en la comisión de seguimiento del citado contrato, sean conocidas por la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud.

2.- Que en la primera sesión de la citada Comisión de Pleno, se dé información sobre las reuniones y actuaciones llevadas en las comisiones de seguimiento que se han celebrado desde marzo de 2012.

Málaga, 8 de julio de 2013

Manuel Hurtado Quero

P.Adjunto G.M.S.

Ma Francisca Montiel Torres

Concejala GMS